



Crisis de Thomas Cook

## El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo lanza un espacio específico en su web con información sobre la crisis de Thomas Cook

- Incluye las medidas aprobadas por el Gobierno de España para mitigar el impacto en el sector turístico español, incluido el texto completo del Real Decreto-ley 12/2019

15.10.19. La página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha habilitado desde hoy un espacio específico con información útil para los afectados por los efectos de la insolvencia del turoperador global británico Thomas Cook en el sector turístico español. Un espacio que se irá actualizando periódicamente para incorporar novedades que sean de utilidad para empresas, trabajadores y administraciones públicas.

El nuevo espacio (<https://www.mincotur.gob.es/es-es/crisis-thomas-cook/Paginas/index.aspx>), accesible desde la portada de la web de Ministerio, está estructurado mediante apartados que recogen información relativa a los antecedentes de la crisis del turoperador británico, los efectos del cese de actividad de Thomas Cook y sus filiales en distintos países europeos, las consecuencias económicas y sociales de la quiebra de Thomas Cook, preguntas frecuentes en relación con la cobertura de los seguros para los afectados por el cese de actividad, y otras.

Asimismo, hay una sección dedicada a las medidas aprobadas por el Gobierno de España, en particular el texto completo del Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial

Thomas Cook, que fue aprobado el pasado viernes en Consejo de Ministros y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 12 de octubre.

Dicho espacio ofrece también enlaces de interés sobre normativa europea y medidas adoptadas por las Administraciones autonómicas de Canarias y Baleares para paliar los efectos de la quiebra en el sector turístico español. La información ofrecida se actualizará periódicamente para incorporar novedades que sean de utilidad para empresas, trabajadores y administraciones públicas.